



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Adjudicación de apoyo judicial
Demandante : Dayana Paola Cartagena Gonzalez
Apoyo judicial : Danna Michell Calderon Cartagena
Radicación : 2023-00078
Interlocutorio : 189

Como se envió la notificación al correo que informó el apoderado de la parte demandante, el cual revotó con la novedad de “**no se encontró en el gmail.com**”. se deja en conocimiento, sin embargo el día 1 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo audiencia de disminución de cuota alimentaria con la presencia del progenitor de la beneficiaria del apoyo, quien informó que su correo era “diegoarmandocalderondac@gmail.com” y teléfono 3102780341 y el correo de su apoderado “abelloyasociados65@gmail.com” , por ello, procédase por secretaría a notificar al señor DIEGO ARMANDO CALDERON ABELLO, al correo indicado, corriéndose el respectivo traslado e indique si esta interesado en ser el apoyo judicial de DANNA MICHELL o esta de acuerdo que sea la señora DAYANA PAOLA CARTAGENA. Notifíquese.

Como llego resultado de la VALORACION DE APOYO realizado a DANNA MICHELL, una vez notificado el señor DIEGO ARMANDO CALDERON y vencido su respectivo traslado, se procederá a correr traslado de la Valoración por el término legal.

Se le indica a la parte interesada que, frente a la visita social, se debe acercar a la secretaría del Juzgado a fin de prestar la colaboración a la asistente social, para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE
FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. 047 se notifica
el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 26
de septiembre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario